

## aprobación pólizas A.I. CONT 086-21 U.T. DOTACIÓN IBAL.IBAGUÉ



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-07-21 10:36

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 086-21 U.T. DOTACIÓN IBAL IBAGUÉ.pdf (~142 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

**RESOLUCIÓN No. 0442**

**(13 DE JULIO DE 2021)**

**“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se suscribió Contrato de Suministro N° 086 del 09 de junio de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **UNION TEMPORAL DOTACIÓN IBAL IBAGUÉ**, por valor de **\$993.243.973,00, DOS (02) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”**
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 18/06/2021, por lo tanto se hace necesario **ajustar las vigencias.**
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. I-100005141, anexo2, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 12 de julio de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	18/06/2021	18/02/2022	\$198.648.794,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	18/06/2021	18/08/2022	\$198.648.794,60

**CÚMPLASE:**

Dada en Ibagué.

**OLGA LUCÍA ALVARADO RODRÍGUEZ**  
Secretaria General



No. PÓLIZA	I-100005141	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18046504	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del 18/06/2021		24:00 Horas del 18/08/2022			N/A		N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL DOTACION IBAL IBAGUE						No. DOC. IDENTIDAD	501.489.424-7
DIRECCIÓN	TV 1 SUR 44 229 ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANTIGUA SE						TELÉFONO	3106797766
ASEGURADO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL						No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA						TELÉFONO	2756000
BENEFICIARIO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL						No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA						TELÉFONO	2756000

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 086 DEL 09 DE JUNIO DE 2021, CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS NIT: 900894055-5 (PART. 49,0000 %)

INTEGRANTE 2 - ARANZALES ROJAS LUIS ENRIQUE CC: 14223251 (PART. 1,0000 %)

INTEGRANTE 3 - COMERCIALIZADORA CDT SAS NIT: 809010652-1 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL DOTACION IBAL IBAGUE)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/06/2021	24:00 Horas del 18/02/2022	198,648,794.60	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 18/06/2021	24:00 Horas del 18/08/2022	198,648,794.60	0.00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>397,297,589.20</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MARIA PAZ URREGO	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 13/07/2021
------------------	--

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>0.00</b>

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDEN CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO)

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713